

Objetivo del Programa Educativo	Formar especialistas de alto nivel en gestión, administración, economía, contabilidad, finanzas y métodos cuantitativos, para la industria de los hidrocarburos, nacional e internacional, que permita adquirir habilidades, conceptos y herramientas de análisis para impulsar el desarrollo de esa rama industrial y hacer frente a los retos que plantean nuevos elementos como el ambiente, la sustentabilidad, el cambio climático, la oferta de energía a largo plazo, las restricciones financieras, la modernización de las empresas del sector, la competitividad internacional y la apertura de la economía, entre los principales.
Perfil de Ingreso	Contar con habilidades de estudio, investigación, análisis, expresión oral y redacción; interés por temas de energía, hidrocarburos, economía, administración de empresas, finanzas, a nivel nacional e internacional, así como con los retos de la sustentabilidad, el medio ambiente, la transición energética y el cambio climático.
Requisitos de ingreso	<ul style="list-style-type: none"><li>• Solicitud de ficha de registro</li><li>• Título de licenciatura en un área vinculada al sector energético o licenciatura con experiencia en el sector energético y carreras afines al perfil económico, administrativo y/o financiero</li><li>• Promedio mínimo de 8.0 en la licenciatura</li></ul>

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-04-PI-MAE-24
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	MAYO 2025	

**Requisitos de ingreso**

- Presentar examen diagnóstico de compresión del idioma inglés u otro idioma extranjero o en su caso presentar la acreditación del idioma
- Cédula profesional o en trámite
- Carta de exposición de motivos (en la convocatoria deberá expresar el tema de interés sobre el cual le interesa abordar su proyecto)
- Acreditar el curso propedéutico
- Acreditar entrevista personalizada
- Cubrir los requisitos señalados en la convocatoria y demás lineamientos que al efecto emita la universidad
- Cubrir las cuotas establecidas por la universidad
- Para el caso de estudios equivalentes en el nivel superior realizados en el extranjero deberán presentar el dictamen nacional de revalidación de estudios emitido por las autoridades correspondientes
- Para el caso de estudiantes con una lengua materna distinta al español, deberán presentar examen diagnóstico del dominio del idioma español

ELABORÓ:	DGUTYP	REVISÓ:	DGUTYP	F-DA-04-PI-MAE-24
APROBÓ:	DGUTYP	VIGENTE A PARTIR DE:	MAYO 2025	